

Datos Generales

Gaceta N°:	16576
Fecha de la Gaceta:	03/04/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	68
Fecha de la Norma:	31/03/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE CENTRALIZA EN LA CAJA DE SEGURO SOCIAL LA COBERTURA OBLIGATORIA DE LOS RIESGOS PROFESIONALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LAS EMPRESAS PARTICULARES QUE OPEREN EN LA REPUBLICA.
Comentario:	Esta norma establece que a la Caja de Seguro Social le corresponde la aplicación y gestión del Seguro Obligatorio de Riesgos Profesionales, a través de un departamento de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el cual tendrá financiamiento y contabilidad propia. TEMAS RELACIONADOS: CAJA DE SEGURO SOCIAL, RIESGOS PROFESIONALES.

Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
RIESGOS PROFESIONALES

Referencias

DECRETO DE GABINETE 68						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 68						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	462	18/03/2025	30238	18/03/2025	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	La presente norma modifico los artículos 25 (calificación integral) y 31 (Beneficiarios de subsidios o pensiones), literal a del artículo 32 (Accidentes de trabajo o enfermedad profesional) y el artículo 60 (Comisión de prestaciones) del Decreto de Gabinete 68 de 31 de mayo de 1970.

LEY	72	13/02/2019	28714-A	14/02/2019	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Mediante la Ley 72 de 13 de febrero de 2019, se modificó el artículo 42 del presente Decreto de Gabinete.
LEY	12	08/01/2008	25955	10/01/2008	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 44 de este Decreto de Gabinete fue modificado por la Ley número 12 de 4 de enero de 2008.
LEY	2	08/01/2007	25707	10/01/2007	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 40 del presente Decreto de Gabinete fue modificado por la Ley número 2 de 8 de enero de 2007.
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	DEROGADO PARCIALME NTE POR	La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, deroga el artículo 11 del Decreto de Gabinete 68 de 31 de marzo de 1970.
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, modifica los artículos 24, 25, 40, 42, 60, 69, 72 y 74 del Decreto de Gabinete 68 de 31 de marzo de 1970.
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, adiciona los artículos 40-A y 42-B al Decreto de Gabinete 68 de 31 de marzo de 1970.
LEY	23	30/06/2005	25335	05/07/2005	RESTABLECI DA SU VIGENCIA T EMPORALM ENTE POR	La Ley No.23 de 30 de junio de 2005, restablece la vigencia de los artículos 24, 25, 40, 42, 60, 69, 72 y 74 del Decreto de Gabinete No.68 de 31 de marzo de 1970, por noventa días.
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley No. 17 de 1 de junio de 2005 adiciona los artículos 40-A y 42-B al Decreto de Gabinete No. 68 de 31 de marzo de 1970.
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley No. 17 de 1 de junio de 2005 modifica los artículos 24, 25, 40, 42, 60, 69, 72 y 74 de este Decreto de Gabinete.
LEY	37	10/07/2001	24350	23/07/2001	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 44 de este Decreto de Gabinete fue modificado por la Ley número 37 de 10 de julio de 2001.
LEY	2	23/02/1981	19266	24/02/1981	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 2 de 23 de febrero de 1981, modifica el Artículo 40 del Decreto de Gabinete No. 68 de 31 de marzo de 1970.
LEY	2	23/02/1981	19294	08/04/1981	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 2 de 23 de febrero de 1981, modifica el Artículo 40 del Decreto de Gabinete No. 68 de 31 de marzo de 1970.

Jurisprudencia Constitucional
